CONSTANCIA: El presente expediente y el memorial visible a folio 9 del cuaderno 2, se recibió en este Despacho Judicial, el día 12 de marzo de 2020, procedente del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de esta ciudad. A Despacho del señor Juez para su conocimiento y a fin de que provea.

Armenia Quindío, Julio 30 de 2019

ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
Secretaria

Radicado	2017 - 565
Proceso	EJECUTIVO SINGULAR
Demandante	SOCIEDAD COOPERATIVA DE MICROFINANZAS SOCOMIR
Demandado	JULIO CESAR PORTILLO JIMENEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Armenia Q., Julio treinta y uno de dos mil veinte

No se accede a la petición contenida en el memorial inmediatamente anterior, suscrito por el apodero judicial de la parte demandante, no se requiere a la Institución señalada, teniendo en cuenta que, tal y como consta a folio 8 frente de este cuaderno, las FFMM MINDEFENSA ya remitieron la correspondiente respuesta para el presente proceso.-

NOTIFIQUESE,

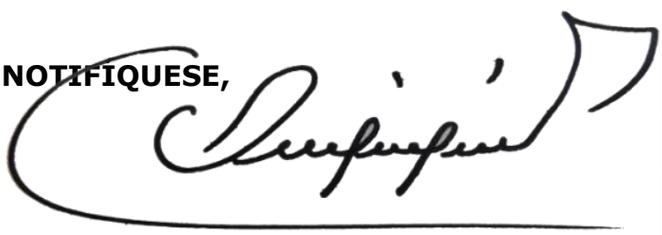

ABEL DARIO GONZALEZ
Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 03 de agosto de 2020

No. 083

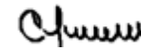

ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
SECRETARIA

Jagl